

FCSD...

Servicio de Trabajo Social (STS)



Texto de Lectura Fácil

Con el apoyo de:

 Generalitat de Catalunya
**Departament de Drets Socials
i Inclusió**

1. Nombre del servicio

Servicio de Trabajo Social (STS).

2. Qué es y para qué sirve

Somos un servicio que detecta y atiende las necesidades sociales que pueden tener las personas en situación de discapacidad intelectual y sus familias.

El servicio vela por que las personas atendidas tengan la máxima autonomía y fomenta su inclusión en la sociedad.

Nuestro objetivo es trabajar contigo y tu familia para que podáis encontrar soluciones a vuestras necesidades sociales.

A su vez, incluimos una **mirada sistémica**. Esta mirada garantiza un apoyo adecuado a tu entorno familiar y social.

Apoyamos a profesionales y nos coordinamos con servicios tanto internos como externos.

Una mirada sistémica es la forma de entender una situación teniendo en cuenta todas las personas y todas las cosas que están relacionadas con ella.

3. Año de creación y misión

El servicio se creó en 2024, pero realmente empezó a funcionar en los inicios de la FCSD.

Nuestro objetivo es detectar y atender situaciones de vulnerabilidad o de riesgo social en personas con discapacidad intelectual y sus familias, y de esta forma favorecer su autonomía, bienestar e inclusión en la sociedad.

4. A quién se dirige?

- Personas con síndrome de Down u otra situación de discapacidad intelectual usuarias de la FCSD, así como sus familias.
- Profesionales que trabajan con personas en situación de discapacidad intelectual.

Momento clave para pedir apoyo:

- Cuando surgen dudas sobre procesos legales.
- Cuando existe una necesidad de orientación en trámites administrativos o para acceder a recursos sociales.
- Cuando se producen **transiciones vitales** o cambios familiares importantes.
- Cuando se necesita apoyo para tomar decisiones importantes.

Las **transiciones vitales** son cambios importantes que experimentamos a lo largo de la vida (como crecer, cambiar de etapa, sufrir pérdidas, etc.)

Requisitos para acceder:

- Para acceder al servicio es necesario ser una persona en situación de discapacidad intelectual, un familiar o un profesional de su entorno.

5. ¿Cómo puedes acceder?

- Puedes pedir cita por teléfono, correo electrónico o mediante el formulario web.
- Puede derivarte un profesional de la salud, la educación o los servicios sociales.
- Puede derivarte otro servicio de la FCSD.
- Puedes pedir una entrevista de asesoramiento.

Circuito de atención:

1. Petición de una cita.
2. Entrevista inicial.
3. Valoración social.
4. Intervención o derivación, según las necesidades.

6. Qué ofrecemos?

- Te acompañamos y escuchamos para ayudarte a identificar, valorar y dar respuesta a diferentes situaciones.
Estas situaciones pueden ser de dificultad social, familiares o personales.
- Te ofrecemos un apoyo personalizado y continuado cuando detectamos que estás en una situación difícil o de riesgo.
- Te informamos y orientamos sobre trámites y recursos que puedes necesitar, en relación con las materias siguientes:
 - Grado de discapacidad
 - Grado de dependencia
 - Recursos diurnos o residenciales
 - Servicios de apoyo
 - Servicios legales
- Te ayudamos a afrontar los problemas y te acompañamos en el proceso.
- Hacemos un plan para ayudarte a ser más autónomo y mejorar tu vida diaria.
- Trabajamos en coordinación con los servicios sociales, sanitarios y educativos para darte la mejor respuesta.

7. Programas principales

- **Diagnóstico de necesidades sociales**
- **Intervención social y seguimiento personalizado**
- **Asesoramiento en trámites y recursos**
- **Prevención y detección:** ofrecemos formación a profesionales para identificar situaciones de riesgo.

8. Modalidad y frecuencia

- La modalidad es casi siempre presencial, con opción de hacerla en línea.
- Las sesiones pueden ser puntuales o pueden tener un seguimiento continuado, según la situación y la demanda.

9. ¿Qué leyes seguimos?

- Ley de Servicios Sociales de Cataluña.
- Artículo 28 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley de Dependencia (Ley 39/2006).

10. ¿Cuánto cuesta el servicio?

El servicio es gratuito para las personas vinculadas a la FCSD.

El servicio está financiado por el Departament de Drets Socials i Inclusió de la Generalitat de Catalunya, el Ajuntament de Barcelona y Fundación “la Caixa”.



11. Equipo profesional

El equipo está formado por profesionales del ámbito del trabajo social.

Coordinación **interdisciplinaria** interna entre todos los servicios de la FCSD.

- [Consulta el organigrama](#)

Interdisciplinaria
es cuando se combinan
conocimientos
o se ponen de acuerdo
profesionales
de diferentes áreas.

12. Contacto

Teléfono: 93 215 74 23

Correo electrónico: sts@fcsd.org

Dirección: [Calle Comte Borrell, 201-203, 08029 Barcelona](#)

Web www.fcsd.org

13. Alianzas y reconocimientos

- La FCSD dispone de un sistema integral de calidad según la norma ISO 9001:2015 con número de certificado C746343 por la empresa DNV.
- Estamos coordinados con la Red Pública de Servicios Sociales.
- Trabajamos de forma conjunta con ayuntamientos, hospitales, escuelas y entidades sociales.
- Formamos parte del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva.
- Nuestros grupos de trabajo dan apoyo y formación a los trabajadores sociales de Dincat.

14. El servicio en cifras

120 familias atendidas

23 diagnósticos sociales

66 intervenciones sociales

15. Testimonios

«Gracias a la trabajadora social, nos hemos sentido acompañados y orientados en momentos importantes de nuestro camino».

— Gemma, madre de un hombre con SD de 38 años.

«El servicio nos ha ayudado a encontrar los recursos que realmente necesitábamos».

— Antoni, padre de un niño con DID de 8 años.

«Con su apoyo, entendí que necesitaba ayuda.
Ahora tenemos atención a domicilio y respiros.
Ha cambiado el bienestar de toda la familia».

— Maria, hermana de una mujer con SD i EA de 55 años.

16. Preguntas frecuentes

¿En qué puede ayudarnos el Servicio de Trabajo Social?

Te ayudamos con los trámites y los recursos sociales. Te apoyamos en momentos difíciles y te ayudamos a planificar el futuro.

¿El servicio también ayuda a las familias?

Sí. Apoyamos a todo el entorno familiar, no sólo a la persona en situación de discapacidad.

¿Es necesario tener un diagnóstico para acceder al servicio?

Sí. Es necesario tener síndrome de Down u otra situación de discapacidad intelectual reconocida.

¿Hacéis acompañamientos presenciales para realizar trámites?

No, pero te explicamos cómo hacerlos y qué necesitas.

¿Es necesario pedir cita previa?

Sí. Es importante pedir hora para recibir una buena atención.

¿Nos podéis ayudar en casos de violencia o riesgo social?

Sí. Detectamos estas situaciones y te derivamos a servicios especializados.

¿Nos podéis ayudar a planificar el futuro?

Sí. Te ayudamos a decidir dónde vivirá la persona, quién la ayudará y qué apoyos necesitará.

¿Qué ocurre cuando los cuidadores se hacen mayores?

Te ayudamos a anticipar los cambios y encontrar alternativas.

17. Documentación

La documentación del servicio está disponible en la [web de la FCSD](#)

18. Lema

«Con el apoyo adecuado, ninguna puerta se cierra»

19. Tres rasgos diferenciales

1. Expertos en discapacidad intelectual

Conocemos muy bien este ámbito y los recursos disponibles que pueden ayudarte.

2. Atención personalizada en situaciones difíciles

Acompañamos a las personas y las familias cuando existe vulnerabilidad o riesgo social.

3. Trabajamos en red con los servicios de la zona

Nos coordinamos con los servicios sociales, sanitarios y educativos para dar un apoyo completo.

